UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 309 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Wilian Ruiz Urbano y otros para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Wilian Ruiz Urbano, Rafael Tomaylla Aróstegui, David Arturo Huamaní Sulca y Marco Raúl Calderón Zevallos, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 13 de febrero y 03 de abril de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 073 y 033-2009-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 813-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de abril de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN a favor de los bachilleres:

1. WILIAN RUIZ URBANO
2. RAFAEL TOMAYLLA ARÓSTEGUI
3. DAVID ARTURO HUAMANÍ SULCA
4. MARCO RAÚL CALDERÓN ZEVALLOS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA - BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

ABOG. VARGAS CAMARENA
Secretario General